



N° de expediente: 008455-000031-22

Fecha: 08.12.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

GRUPO DE TRABAJO DE POLITICAS DE POSGRADO DE ISEF PRESENTA "CUARTO INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS DE POSGRADOS" A COMISION DIRECTIVA DE ISEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000031-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/12/2022 Estado: Cursado
--	---	--

EXTRACTO

Grupo de trabajo Políticas de Posgrado ISEF remite 4o informe

TEXTO

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

Se adjunta 4to. informe del Grupo de trabajo conformado para la actualización de las políticas de posgrados en ISEF.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 13/12/2022 14:24:08.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
4oInfGTPPfirmado.pdf	759 KB	13/12/2022 13:52:13

Aportes para actualizar la política de posgrados en ISEF

4to. informe del Grupo de Trabajo para la actualización de la política de posgrados

Capítulo D - Orientaciones generales para el desarrollo de un sistema de formación de posgrados

I. Presentación y antecedentes

El presente informe del GTPP aborda el último de los ejes de trabajo encomendados por la Comisión Directiva para la actualización de la política de posgrados de ISEF. Se trata de las orientaciones generales para el desarrollo de un sistema de formación de posgrados de la institución y, particularmente, la forma en que ésta organiza y proyecta su oferta formativa.

Las actividades de Posgrado en ISEF reconocen antecedentes de diverso tipo, entre los que pueden de hecho incluirse algunos previos al ingreso de ISEF a la Universidad de la República (Udelar), fundamentalmente ubicadas en las acciones del entonces Departamento de Posgrados, activo entre los años 2000 y 2007. Productos destacados de éste han sido los Diplomas de Especialización en Preparación Física, en Gestión de Centros Educativos y Deportivos y la Actualización en Ciencias de la Educación, siendo esta última el puntapié para toda una serie de acciones que, luego, en la órbita de la Udelar, impulsaron principalmente cursos ofrecidos por la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente.

Más recientes son las acciones que dan origen al Programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) (Res. 11 de CDC del 27-11-18, Exp. N° 008450-000545-18), por un lado, y el recientemente aprobado Programa de Especializaciones en Educación Física (PrEEF) (Res. 5 de CD de ISEF del 03-12-2021, Exp. N° 008500-500370-21) que genera el marco para diferentes especializaciones, incluso aquellas actualmente en vías de aprobación. En ambos casos se organiza la oferta de posgrados en torno a cuatro grandes áreas de concentración que hasta el momento son: Educación Física, cultura y sociedad; Educación, sociedad y tiempo libre; Educación Física y salud; Educación Física y Deporte¹.

¹ Este Grupo de Trabajo sugiere la re-discusión y posible modificación de estas áreas.

Actualmente en ISEF las características de estos programas orientan a la formación de posgrados hacia frentes diversos que conjugan lo académico y lo profesional. Por ejemplo, en lo aprobado para el PrEEF se reconoce una orientación hacia una formación especializada en la intervención. Se trata allí de la formación de especialistas en las áreas de conocimiento que integran la educación física (de las que se espera sean reflejo dichas áreas de concentración antes mencionadas). Actualmente han sido aprobadas por la CAP tres especializaciones, a la espera de ser aprobadas por el Claustro: Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE); Especialización en Ejercicio Físico y Enfermedades Crónicas no Transmisibles (EFECnt); Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza, opción Sistema Educativo (PE-EFyPE,SE).

Por otra parte, en el caso del ProMEF, en implementación actualmente, se trata de un programa de perfil académico que, de acuerdo a la Ordenanza de Posgrados a nivel central, proporciona una formación superior a la de grado en el campo de conocimiento de la Educación Física, con énfasis en la profundización de la formación teórica y la actualización del conocimiento y sus métodos. Es especialmente importante para la proyección de un sistema de posgrados de ISEF resaltar que la implementación de este programa viene avanzando en sus propósitos, favoreciendo la producción de conocimiento y la formación de investigadores/as y docentes de enseñanza superior en el área de la educación física.

Estos antecedentes concretos no sólo dan cuenta de cierto acumulado institucional que ISEF viene realizando en materia de posgrados, sino que son los que configuran hoy una coyuntura institucional que hace posible y pertinente la constitución de un Sistema de Formación de Posgrado que organice y proyecte la oferta de programas, tanto a nivel interno de ISEF como de la Udelar en general.

II. Propuesta

Como punto de partida y en serie con los anteriores avances del GTPP, se entiende que la proyección, consolidación y el desarrollo del Sistema de Formación de Posgrado de ISEF en su conjunto, deben estar directa y fuertemente apoyados en la producción de conocimiento que desarrolla la institución a través de sus Grupos de Investigación (GI). Se sugiere que este

lineamiento abarque y oriente el conjunto del Sistema de Formación de Posgrado de ISEF, de modo de atender a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República². Consecuentemente con este lineamiento, se sugiere que la oferta de programas, cursos y seminarios de posgrado estén en correlación con las actividades de producción de conocimiento desempeñadas por los GI. Tomando éste como fundamento, a continuación se organizan las propuestas en tres ejes estrechamente relacionados entre sí: a) orientación, inserción y desarrollo de un Sistema de Posgrados de ISEF en el escenario de la Udelar; b) lo académico y lo profesional en el Sistema de Formación de Posgrados de ISEF; c) articulación del Sistema de Posgrados con el Sistema de Formación en su conjunto y las Estructuras Académicas de ISEF.

a) Orientación, inserción y desarrollo de un Sistema de Posgrados de ISEF en el escenario de la Udelar

Las primeras consideraciones del GT giraron en torno a la pertinencia de que la oferta de posgrados de ISEF se desarrolle atendiendo su inserción en el escenario de la oferta de posgrados de la Udelar. Lo que a su vez fue una recomendación directa de la pro Rectora de Investigación Científica en ocasión de su diálogo con este GTPP.

Para proyectar la consolidación institucional y el desarrollo académico de ISEF, así como el desarrollo de la educación física como campo académico, es preciso entonces situar su sistema de formación de posgrados en el escenario de la Udelar. Se visualiza al mismo tiempo que la acumulación sistemática que se viene realizando en los últimos períodos otorga unas posibilidades de proyección académico-institucional favorables para esta situación y sus proyecciones.

En ese sentido, se considera como un elemento importante la articulación de posibles programas de posgrado con otros servicios tanto del Área Salud como de la Udelar en su conjunto, pudiendo referirse esto a programas ya existentes en ese escenario o a nuevos programas posibles que capitalicen la masa crítica de ISEF y su producción de conocimiento.

²En su sexto artículo establece que: "La puesta en práctica de carreras de maestría y doctorado deberá ser precedida por la existencia, en el campo del conocimiento correspondiente, de condiciones adecuadas para la actividad creadora. Ello implica la existencia de un cuerpo docente calificado que cultive líneas de investigación relacionadas directamente con esa área y la disposición de recursos materiales suficientes (planta física, laboratorios, equipos, bibliotecas). En el caso de los Doctorados se exigirá además, que esas líneas de investigación tengan tradición académica en el o los Servicios involucrados. El dictado de carreras de Especialización deberá estar precedido de la existencia, en la Institución, de núcleos calificados en temáticas relacionadas con la carrera".

El GTPP entiende que debe ser un criterio orientador en el desarrollo de dicho sistema su inserción en clave de los aportes que ISEF puede realizar para la ampliación de la oferta de posgrados de la Udelar ya existente. Escenario en el que es razonable sostener que el sistema de formación de posgrado de ISEF debe constituirse como la continuación de la oferta de formación en el área de la educación física y, como tal, apuntar hacia su culminación con la oferta de un programa de doctorado.

En este punto el GTPP visualiza una tensión académico-institucional: por una parte, en el marco del desarrollo académico de ISEF y su inserción en la Udelar, es constatable la necesidad de desarrollo de un Sistema de Posgrados; y, por otra parte, en cuanto a la acumulación institucional necesaria para ese desarrollo, si bien se reconocen los valiosos y fermentales antecedentes citados al inicio del informe, se puede decir que los avances son germinales y no necesariamente sistemáticos. Producto de esto, si bien se entiende que es necesario proyectar un Sistema de Posgrado que culmine con la oferta de un doctorado, al mismo tiempo, se entiende que sería apresurado avanzar actualmente en el diseño de ese programa. No obstante, estamos en condiciones de hacer los siguientes señalamientos para avanzar en ese sentido.

Para establecer un programa de doctorado será necesario explorar y valorar (a) la especificidad temática y (b) las formas de diseño institucional posibles. A partir de estas dos variables se podrá establecer las formas y medidas en que el programa de doctorado deberá dialogar y articular con los programas ya existentes en la Udelar.

Siguiendo el lineamiento general mencionado al inicio de esta propuesta y las orientaciones de la Comisión Académica de Posgrados (CAP) para la presentación de nuevos Posgrados, para el impulso de un doctorado asociado a ISEF es necesario atender las etapas anteriores a su instalación, consolidando la producción y la oferta de cursos, seminarios y, eventualmente programas (especialización y maestría), directamente vinculados al área de conocimiento delimitada por éste³.

Teniendo esto presente, situados en la coyuntura institucional y considerando su proyección, el GTPP sugiere que el ulterior diseño de un programa de Doctorado sea un efecto de:

- i) los avances en la consolidación del sistema de posgrados en sus niveles previos (especializaciones y maestrías);

³La Guía para la Presentación de Nuevos Posgrados de la CAP en su punto 2 establece que: "para iniciar un doctorado se deberá crear, en las etapas anteriores a su instalación, el ambiente requerido para que en él se puedan formar los jóvenes investigadores. La CAP constatará que estas condiciones están dadas examinando la producción de los últimos años del grupo de docentes que ofrecerá el posgrado y constatando la existencia de seminarios y otras actividades que permitan a los alumnos entrar en contacto con la investigación que se está realizando, así como desarrollar su propia capacidad en este ámbito".

- ii) las formas de inserción que los programas de posgrado de ISEF concreten en el escenario general de los posgrados de la Udelar;
 - iii) las posibilidades de inserción del programa de doctorado en ese escenario contemplando las especificidades del campo de la educación física;
 - iv) el desarrollo de las estructuras académicas de los DA;
 - v) el desarrollo de la producción de conocimiento en las distintas áreas de concentración.
- Se entiende que deben ser los avances en estas direcciones los que otorguen las bases para la oferta y la implementación de un programa de doctorado.

b) Lo académico y lo profesional en el Sistema de Formación de Posgrados de ISEF

El GTPP considera positivo el apuntar hacia un sistema de formación de posgrados que alicente las sinergias entre sus diferentes programas, cursos y seminarios, de modo que las trayectorias estudiantiles tengan ductilidad dentro del sistema. Uno de los efectos deseables de esto es el de consolidar un sistema que no aisle sus diferentes programas, favoreciendo las articulaciones entre la formación de perfil profesional y la de perfil académico⁴.

Se entiende pertinente que el desarrollo del sistema de posgrados de ISEF atienda ambas dimensiones del campo en estrecha relación con la producción de conocimiento, sin, por un lado, supeditar uno al otro de forma tal que se respeten sus lógicas y dinámicas propias, ni, por el contrario, alentar su desarticulación. Para evitar que se resientan ambas dimensiones, es especialmente importante orientar un sistema de posgrado que rechace visiones reduccionistas que desligan lo académico y lo profesional.

Concretamente, el GTPP entiende que es deseable que la oferta de posgrados académicos y profesionales de ISEF se desarrolle en diálogo y no de forma aislada, desalentando la fragmentación del sistema; y que, como correlato, se alicente el desarrollo de un sistema de posgrados dinámico que facilite el diálogo entre ambos perfiles tanto a nivel de las trayectorias estudiantiles como de su gestión.

En este punto es especialmente importante considerar las relaciones entre el sistema de posgrados y la oferta de Educación Permanente de ISEF. Se sugiere alentar el funcionamiento articulado de ambas ofertas, facilitando los tránsitos estudiantiles, capitalizando la oferta de formación de la institución y, al mismo tiempo, fortaleciendo las relaciones ya existentes entre la oferta de Educación Permanente y la producción de conocimiento.

⁴ Se toma esta distinción de documentos elaborados en órbitas centrales de Udelar (entre ellos la Ordenanza de Posgrados)

Se entiende que es relevante tener en cuenta las áreas de desempeño profesional como uno de los elementos que configure el progresivo desarrollo de la oferta de posgrados. Al mismo tiempo, el GTPP visualiza una dificultad a este respecto en la medida en que no existe una ley de reglamentación de la profesión⁵, ni un proceso de discusión lo suficientemente amplio y acabado que permita un ordenamiento de las diferentes cualificaciones profesionales vinculadas a la EF, el deporte y la recreación en nuestro país. Este contexto hace particularmente pertinente advertir que el desempeño profesional como uno de los elementos a considerar para el desarrollo de dicho sistema (consecuentemente con los lineamientos del sistema de posgrados de la Udelar a nivel general), no implica considerar las demandas del mercado laboral de la educación física como un elemento orientador. En cambio, el GTPP entiende que deben ser orientadoras a este respecto las referencias institucional-estatales, de modo que el sistema de posgrados de ISEF considere el lugar de la EF en relación a los sistemas educativo, deportivo y de salud, y a las políticas referidas a la recreación y el tiempo libre; dialogando con sus problemas y emergentes y teniendo en cuenta el lugar de la EF en el entramado político del país.

c) Articulación del Sistema de Posgrados con el Sistema de Formación en su conjunto y las Estructuras Académicas de ISEF

En la medida en que se sugiere que los posgrados de ISEF deben estar apoyados fuertemente en la producción de conocimiento de la institución, el GTPP considera que la oferta de posgrados debe estar directamente articulada a los Departamentos Académicos y debe tener su soporte fundamental en los Grupos de Investigación, su producción de conocimiento y su actividad.

En esta línea, el GTPP entiende que la producción de los y las tesis de los programas de formación de posgrados de ISEF deben considerarse como un capital importante para el desarrollo de la producción de conocimiento en el área de la educación física y, en términos más generales, el desarrollo académico. Por el estado de crecimiento tanto en esta esfera como en la dimensión institucional y sus estructuras académicas, el GTPP sugiere que la producción de los y las tesis se inscriba de forma sistemática e integrada en los GI de modo que

⁵ Existen regulaciones sectoriales o corporativas como la valoración o exigencia del título de profesor o licenciado en EF para desempeñarse en el sistema educativo, o para actuar como preparador físico en algunos deportes profesionales. Es el caso también de la necesidad del título de técnico deportivo para actuar en consecuencia. Pero son limitaciones de menor valor normativo que una ley de regulación de profesiones tituladas que define competencias profesionales y establece condiciones para la obtención de títulos académicos y profesionales.

favorezcan su crecimiento y desarrollo. Se sugiere que en función de este criterio se revisen los documentos vigentes relativos a tres puntos vinculados con esto: (i) la reglamentación y definición de tutorías, de modo que se favorezcan las tutorías/co-tutorías de docentes de ISEF y su articulación con co-tutorías/tutorías de otros servicios y otras universidades (regionales y del resto del mundo); (ii) la oferta de cursos de posgrado por parte de los GI; (iii) la inscripción de las actividades de investigación de los y las tesisistas en los GI, sus áreas temáticas, sus objetos y/o sus referentes teóricos y/o metodológicos.

Con respecto a la relación del sistema de posgrados, su oferta académica y los Departamentos Académicos, el GTPP entiende que es fundamental para la proyección de dicho sistema su incorporación sistemática en las actividades de los DA y sus proyecciones, así como en las de, específicamente, los GI⁶. Este punto es particularmente importante si se tiene en cuenta que actualmente la actividad docente en enseñanza de posgrados reconoce una sistematicidad aún incipiente que resulta pertinente atender, tendiendo a generar estructuras y condiciones académicas favorables para su articulación con las otras actividades desarrolladas por el cuerpo docente de la institución.

Entre otras cosas, esto supone favorecer una mirada de conjunto del sistema de formación de ISEF en sus distintos niveles (pregrado, grado, Educación Permanente y posgrado), tanto para su implementación como para su proyección. En este punto el GTPP considera que es importante proyectar el sistema de posgrado de ISEF en el conjunto de su sistema de formación, dentro de lo que se destaca su articulación con la oferta de Educación Permanente de la institución. Se sugiere la proyección de un sistema de posgrados que capitalice y potencie la oferta de Educación Permanente, para lo que es importante avanzar en la consolidación de un sistema de formación que favorezca la ductilidad tanto de las trayectorias estudiantiles como de la gestión académica asociada a la oferta de cursos, seminarios y programas.

Por otro lado, con respecto a la gestión académica de los posgrados y su relación con la oferta de programas, toma espesor la proyección y consolidación de un Equipo de Coordinación de Posgrados y la creación de Comisiones Académicas de los mismos. El GTPP entiende que el estado germinal en que se encuentra la oferta de formación de posgrados de la institución, no facilitan una definición actual de la estructura de este equipo de trabajo. Frente a esto, el GTPP sugiere que las definiciones con respecto a la estructura y conformación de este equipo se realicen de acuerdo al desarrollo y proliferación de la oferta de posgrados teniendo en cuenta

⁶ Por ejemplo, se entiende importante avanzar en una oferta relativamente estable de cursos de los GI, de forma tal de que se pueda prever un plan de cursado para los y las estudiantes de posgrado.

los siguientes criterios, hoy aún incipientes: i) área temáticas de la oferta de posgrados en implementación y en proyección de acuerdo al desarrollo y acumulado académico y de la producción de conocimiento en las distintas áreas de concentración; ii) el perfil profesional y académico de los programas ofrecidos; iii) el nivel de formación de los programas ofrecidos por el sistema de posgrado (especialización, maestría y doctorado).



Dra. Paola Dogliotti
Coord. Posgrados ISEF



Gabriela Rodríguez
Encargada UAPEP



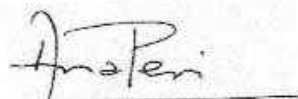
Mag. Cecilia Ruegger
Por Orden docente



Alejandro Trejo
Por Orden docente



Mag. Carla Manzano
Por Orden docente



Mag. Ana Peri
Por CAP



Raumar Rodríguez
Por Orden docente

	Expediente Nro. 008455-000031-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/12/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO